

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 3300

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Servicio de Presupuestos**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 2023/01 del presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de 2023 por suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 677.780,73 euros, según anexo que se acompaña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

***Expediente de modificación de suplemento de créditos núm. 1/23 por distribución del remanente de tesorería para gastos generales resultante en la liquidación del presupuesto de 2022***

*Propuesta:*

**Disponible:**

870.00. Remanente de tesorería para gastos generales	677.780,73
<b>Remanente ejercicio 2022</b>	<b>677.780,73</b>

*Partidas del estado de gastos: suplemento de créditos:*

<b>Partida presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito</b>
2023.03.3341.62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	677.780,73
<b>Total créditos que se modifican</b>		<b>677.780,73</b>